

RECIBIDO

Guayaquil, 26 de Agosto de 1.993

AGO 30 8 57 AM '93

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.-

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

De mis consideraciones:

Sírvase tomar nota que el día de hoy, se han inscrito en el libro de Acciones y Accionistas de CLIPCORP S.A., las siguientes transferencias de acciones:

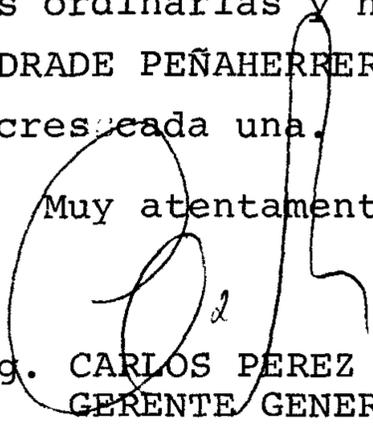
- 1.- El Ing. CARLOS PEREZ GOMEZ, cede y transfiere al Ing. ALFONSO ANDRADE OCHOA, 1.300 acciones ordinarias y nominativas de Un mil sures cada una de las que posee en el capital social de la compañía CLIPCORP S.A., tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 2.- El Ing. CARLOS PEREZ GOMEZ, cede y transfiere a la señora ANA LUISA ANDRADE PEÑAHERRERA, 100 acciones ordinarias y nominativas de Un mil sures cada una de las que posee en el capital social de la compañía CLIPCORP S.A., tanto el cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- El Ing. CARLOS PEREZ GOMEZ, cede y transfiere al señor ALBERTO ANDRADE PEÑAHERRERA, 100 acciones ordinarias y nominativas de Un mil sures cada una de las que posee en el capital social de la compañía CLIPCORP S.A., tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- El Ing. CARLOS PEREZ GOMEZ, cede y transfiere a la señora GLORIA ANDRADE DE PALACIOS, 100 acciones ordinarias y nominativas de Un mil sures cada una de las que posee en el capital social de la compañía CLIPCORP S.A., tanto el cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 5.- El Ing. CARLOS PEREZ GOMEZ, cede y transfiere al señor ALFONSO ANDRADE PEÑAHERRERA, 100 acciones ordinarias y nominativas de Un mil sures cada una de las que posee en el capital social de la compañía CLIPCORP S.A., tanto el cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

- 6.- El Ing. CARLOS PEREZ GOMEZ, cede y transfiere a la señorita MONICA ANDRADE PEÑAHERRERA, 100 acciones ordinarias y nominativas - de Un mil sucres cada una de las que posee en el capital social de la compañía CLIPCORP S.A., tanto el cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad - de Guayaquil.
- 7.- El Ing. CARLOS PEREZ GOMEZ, cede y transfiere a la señora MERCEDES ANDRADE PEÑAHERRERA, 100 acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una de las que posee en el capital social de la compañía CLIPCORP S.A., tanto el cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad - de Guayaquil.
- 8.- El Ing. CARLOS PEREZ GOMEZ, cede y transfiere a la señora CECILIA ANDRADE PEÑAHERRERA, 96 acciones ordinarias y nominativas - de Un mil sucres cada una de las que posee en el capital social de la compañía CLIPCORP S.A., Así mismo ceden y transfieren a - la señora CECILIA ANDRADE PEÑAHERRERA, 1 acción el Abg. Pedro - Bajaña Bajaña; 1 acción la señora Carmen Paredes Velásquez; --- 1 acción el Lcdo. Ramiro Bajaña Avilés; y, 1 acción el señor - Ing. Carlos Murrietta Ruíz, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Tanto los cedentes como la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

Se deja constancia que la tenencia accionaria que conforma el capital social de la compañía CLIPCORP S.A., quedaría de la siguiente - manera:

Ing. ALFONSO ANDRADE OCHOA, 1.300 acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una, Sra. ANA LUISA ANDRADE PEÑAHERRERA, 100 acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una; señor ALBERTO ANDRADE PEÑAHERRERA, 100 acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una; Sra. GLORIA ANDRADE DE PALACIOS, 100 acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una; Sr. ALFONSO ANDRADE PEÑAHERRERA, 100 acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una; Sra. MERCEDES ANDRADE PEÑAHERRERA, 100 acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una; Sra. CECILIA ANDRADE PEÑAHERRERA, 100 acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

Muy atentamente,


Ing. CARLOS PEREZ GOMEZ
GERENTE GENERAL